

Concejo.

En la m. N. y M. L. Ciudad de Lorca en
veinte y tres dias del mes de Abril de mil
setecientos noventa y ocho años se juntaron a
Concejo los señores Lorca Justicia y Regimiento de
ella en la sala que acostumbra para tratar
cosas tocantes, al servicio de S. M. bien y uni-
dad de esta republica a saber: el Sr. D. Casco
Leon de Salcedo, Caballero de la Real Orden de
Alfonso X de Portugal, Regidor Teniente de prehemina
del Ayuntamiento de esta Ciudad, que como
tal regenta en ella la Real Jurisdiccion ordinaria y
indivision del Sr. Comisario de la misma,
D. Gonzalo Guevara, D. Andres Fernandez
Valera, D. Josef Gomez manzanera, D. An-
tonio Garcia Rubira, D. Juan maxiano
Poyatos y D. Valentin Berlinguero, Regid.

Misa de gracias
de la Urvia.

Mediante a haberse logrado de la Divina
misericordia el beneficio de la Urvia que
se ha implorado en rogativas publicas en
esta D. N. Iglesia Colegial, por la intercesion
de Maria S. M. bajo el titulo del Alcazar,
como ~~se acordó~~ ~~esta~~ Ciudad Acordó: se tri-
buen ~~en~~ ~~esta~~ ~~misma~~ ~~mag.~~ las debi-
das gracias, con Misa Solemne y Te Deum
en dha Iglesia el dia veinte y seis del
corriente, no siendo impedido colocandose
en el tabernaculo la misma soberana y ma-
gen y concurrendo los Prelados de las or-
denes Religiosas ~~de~~ ~~este~~ ~~Reyno~~ para la le-
gacia y lo mismo al M. re Cabildo Ecol. —
El Sr. D. Josef Gomez manzanera, Reg. Comi-
de la Conduccion del Cano hizo presente que

Conduccion del
Cano.

En

